

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS AL
PLENO ORDINARIO DE 28 DE ABRIL DE 2022 SOBRE LA PREVENCIÓN
DE LA SALUD EMOCIONAL EN LA JUVENTUD.**

A lo largo de los últimos años, y a partir del inicio de la pandemia, la salud mental de la infancia y adolescencia en España se ha deteriorado. Antes de 2020, se estimaba que en torno al 10% de los niños y niñas y al 20% de los adolescentes sufría trastornos mentales. **Actualmente, este porcentaje se ha incrementado hasta un 47%,** según datos del el Grupo de Trabajo Multidisciplinar sobre Salud Mental en la Infancia y Adolescencia.

Los intentos de suicidio y autolesiones han aumentado un 250% en la población más joven de España. Entre jóvenes de 15 a 29 años **el suicidio es ya la segunda causa de fallecimiento,** solo superada por los tumores malignos.

Se estima que los trastornos de ansiedad o depresivos casi se han cuadruplicado, pasando del 1,1% al 4%, así como el diagnóstico de trastornos por déficit de atención e hiperactividad, que han pasado del 2,5% al 7%.

Además del aumento de la demanda asistencial de menores por causas de salud mental, se han detectado cuadros de mayor gravedad. Uno de ellos es la pérdida de peso en pacientes con trastornos de la conducta alimentaria, **que es hasta un 50% superior en comparación con los datos del inicio de la pandemia.**

Las principales causas de esta situación son el confinamiento domiciliario de hace dos años y las posteriores medidas de restricción, que han afectado "especialmente a una población tan vulnerable como la infancia y la adolescencia", según señala el grupo de trabajo multidisciplinar.

En octubre, Unicef publicó un informe sobre el Estado Mundial de la Infancia en el que se afirmaba que el 19% de los jóvenes de entre 15 a 24 años se sentía deprimido o había mostrado poco interés en realizar actividades durante el primer semestre de 2021.

En este sentido, se calcula que más del 13% de los adolescentes de 10 a 19 años padecen un trastorno mental diagnosticado, según la definición dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento el traslado de los siguientes **compromisos** a la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid:

ACUERDOS

PRIMERO. Incorporación de más orientadores a los Institutos de Educación Secundaria de gestión pública de Móstoles y seguimiento de la recomendación de la UNESCO de tener un orientador cada 250 estudiante o como mínimo dos orientadores por instituto.

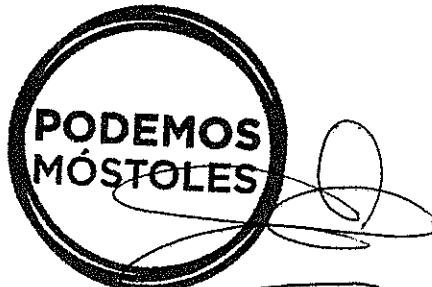
SEGUNDO. Modificación urgente de las ratios para el siguiente curso escolar 22/23 en todas las etapas educativas para mejorar la calidad de la enseñanza y un acompañamiento ajustado a las necesidades de cada alumno/a y el refuerzo de las etapas educativas.

TERCERO. Creación de la figura del Coordinador/a de Bienestar en los centros educativos, tal y como establece la Ley Orgánica 8/2021, que podría recaer en el perfil profesional de los PTSC.

CUARTO.- Formación específica del profesorado en desarrollo emocional y en prevención de conductas de riesgo y fortalecimiento de la acción tutorial con apoyo externo de expertos a través de la programación ordinaria de la oferta formativa de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Que del presente acuerdo se dé traslado a la Presidenta y al Consejero de Educación, Universidades y Ciencia de la Comunidad de Madrid, así como a los Institutos de Educación Secundaria y Formación Profesional de gestión pública de Móstoles.

En Móstoles 20 de abril de 2022



Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Podemos